

El profesorado en la encrucijada

Beatriz Quirós Madariaga. Catedrática de francés

Recibido 01/11/2020

Resumen

La educación no ha sido una prioridad en España en los últimos años. Las leyes educativas aprobadas desde 1978 han supuesto el refuerzo de la privatización y la mercantilización del sistema. La escuela pública ha sufrido de forma brutal los recortes y la reducción de plantillas derivada de la crisis de 2008, mientras la privada concertada ha visto aumentar su financiación en un 25% en una década, sin que se incrementase su porcentaje de alumnado. La LOMCE del ministro Wert, basada en la segregación educativa, agravó la situación. Pero la LOMLOE o ley Celaá no es la ley esperada por el profesorado de la enseñanza pública: se mantienen los conciertos educativos, las ratios elevadas permanecen y la correcta financiación del sistema público no se garantiza. No hay medidas de apoyo al profesorado, el cuerpo único docente se aleja, se pretende implantar una carrera docente basada en incentivos externos, no hay medidas para estabilizar plantillas... El profesorado interino sigue sufriendo una situación de precariedad e inestabilidad condenada ya por los tribunales de justicia europeos, mientras los centros más alejados o de zonas rurales se ven abocados a no tener equipos docentes estables. La formación inicial y la formación permanente del profesorado siguen siendo asignaturas pendientes. Frente a esta situación y durante la pandemia, el profesorado de la enseñanza pública, poniendo sus recursos personales y materiales sin recibir nada a cambio, está logrando que el alumnado pueda seguir adelante a pesar de los vaivenes de las administraciones educativas. Es imprescindible que la sociedad reconozca y valore este esfuerzo, y que se acabe con el abandono de la enseñanza pública.

Palabras clave: escuela pública, reformas, financiación, privatización, mercantilización, recortes, precariedad, cuerpo único docente, profesorado interino.

Abstract

Teachers at a crossroads

Education has not been a priority in Spain in recent years. The education laws passed since 1978 have brought about the reinforcement of privatisation and commercialization of the system. Public schools have suffered brutally the cuts and the reductions of staff derived from the 2008 crisis whereas subsidised private schools have benefited from a 25% increase in their funding in the last decade without an increase in the percentage of their students.

The LOMCE (the law passed under the Education Minister Wert), based on educational segregation, made things worse. But the LOMLOE or Celaá's law is not the law public teachers were hoping for: educational subsidies for private schools are preserved, high ratios persist and a correct financing of the public system is not guaranteed. There are no measures to support the teachers, the goal of a single teaching body gets further away, a teaching career is proposed based on external incentives, no steps are considered to stabilize teaching staff... Supply teachers still undergo a situation of insecurity and instability already sanctioned by European courts while rural schools are doomed to have unstable teaching staffs. The pre-service and in-service training of teachers are still pending issues. In this context, the pandemic has proved that public teachers, offering their personal and material resources without expecting anything in return, are getting students to progress in spite of the ups and downs of the educational administrations. It is essential that society acknowledges and values this effort and that the neglect of public education comes to an end.

Key words: public school/state school, reforms, financing/funding, privatisation, commercialisation, cuts, insecurity, single teaching body, temporary/supply teachers.

eikasía
REVISTA DE FILOSOFÍA

El profesorado en la encrucijada

Beatriz Quirós Madariaga. Catedrática de francés.

Recibido 01/11/2020

Introducción

La situación creada por la pandemia ha puesto de manifiesto las graves carencias que afectan al sistema educativo en el estado español, lo cual ha aumentado las dificultades a las que ha de enfrentarse día a día el profesorado de los niveles no universitarios de la enseñanza pública, tras años de desidia y abandono.

La educación no ha sido una prioridad en el postfranquismo y no lo ha sido prácticamente para ningún gobierno. La instauración de un sector privado financiado con dinero público y la clara influencia de la iglesia católica han marcado nuestro escenario educativo desde hace décadas. Esta tendencia, derivada de la influencia de los sectores más reaccionarios en la configuración de las políticas educativas, se hizo fuerte en la redacción de la Constitución del 78 y se fue consolidando en las sucesivas leyes de educación.

En la última década se cortó la ligera tendencia al alza en las inversiones educativas por parte de las distintas administraciones públicas. Los presupuestos en educación en el conjunto de dichas administraciones se redujeron un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al PIB, el gasto total en educación descendió a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37% en 2014, por debajo de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo uno de los más bajos de Europa. En 2018 llegó a bajar al 4,24%, una cifra escandalosamente insuficiente para abordar el retraso respecto a la mayoría de países de la Europa occidental que provenía del franquismo y que nunca fue recuperado. Actualmente, ese porcentaje está en torno al 4,8 %, aunque las previsiones son de que se reduzca en términos porcentuales el año próximo. Si a esto añadimos que durante los años de «crisis» se ha procedido al despido de decenas de miles de docentes interinos, se ha reducido el sueldo del profesorado, se ha aumentado el número de alumnos por aula

y se ha aumentado la carga lectiva y burocrática del profesorado ¿qué podemos esperar?

Recortes y más recortes

Los recortes de las plantillas docentes tras la llegada al gobierno de Mariano Rajoy supusieron la pérdida de miles de puestos de trabajo y marcaron una década de precariedad, empeorando las condiciones en las que se imparte la docencia y agravando las carencias de nuestro sistema educativo. Se achaca a la crisis la pérdida de miles de puestos de trabajo en educación, el deterioro de los equipamientos escolares, la pérdida en buena parte del estado de las escuelas rurales, la precarización que afecta al profesorado interino y que lastra cualquier iniciativa sostenida en el tiempo en las escuelas y centros de secundaria. En realidad, la falta de interés por parte de los sucesivos gobiernos y el sesgo ideológico en el caso del PP hicieron que el grueso de esos recortes se aplicase en la enseñanza pública y su profesorado, mientras el número de docentes en la privada concertada ha ido aumentando paulatinamente.

Un poco de historia

Las distintas leyes educativas han ido reforzando en mayor o menor medida las tendencias conservadoras y más recientemente neoliberales en educación. Esa situación, común en la mayoría de los países del mundo desarrollado, cuenta en el caso del estado español con características propias. Esa especificidad, presente desde la LODE de Felipe González -con la creación de los conciertos educativos y el mantenimiento de la enseñanza de la religión católica en la enseñanza pública-, se combinó en las diferentes leyes educativas con medidas de carácter neoliberal que serían adoptadas por los sucesivos gobiernos. La LOPEGCE del ministro Pertierra -PSOE- contemplaba ya en 1995 la gestión empresarial de la escuela pública, la jerarquización del profesorado y la privatización del sistema educativo. A pesar de que la LOCE de la ministra del PP Pilar del Castillo nunca se llegó a aplicar, sus principios marcaron la legislación actual: la “cultura del esfuerzo”, la deficiente

atención a la diversidad o la externalización de los servicios como comedores o limpieza, la formación del profesorado en manos privadas...

La LOE del gobierno Zapatero(2006), de actualidad pues lo que hoy se prepara con la LOMLOE es una vuelta más o menos edulcorada a esta etapa, ya contemplaba la aplicación de la estrategia de Lisboa, hacía suyo todo el lenguaje neoliberal sobre el capital humano, la empleabilidad, la economía del conocimiento, la concepción de la educación para lo que demande el mercado laboral, el llamado “espíritu emprendedor” o el “aprender a aprender”, conceptos que hoy impregnan las disposiciones en materia educativa. Esa Ley permitió que políticas como las aplicadas por Esperanza Aguirre en Madrid, comenzaran la demolición de la enseñanza pública en esa Comunidad, que hoy alcanza niveles impensables hace años: centros que nacen concertados con cesión de suelo público para su construcción, con fraudes millonarios incluidos, barrios enteros sin ningún centro público, cheque escolar, depauperación de los centros públicos, bilingüismo como elemento segregador...

Marco legislativo actual

Como decíamos, el actual marco legislativo está compuesto por la LOE (2006), la LOMCE (2013) y ahora la LOMLOE. La LOE ya ahondaba en los males contenidos en la legislación anterior, fundamentalmente la LODE, también impulsada por el PSOE, pero con una agravante derivada de las concesiones a las exigencias de la patronal, la Iglesia Católica y el PP que se produjeron a lo largo de su tramitación: en el texto de la LOE queda claro que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados, lo que supone reforzar la privatización y la mercantilización de la educación, así como la introducción de criterios empresariales en la gestión de la escuela pública y el alejamiento de la gestión democrática de los centros. Ambas leyes son fruto de una concepción neoliberal de la educación que pretende adaptarla y adecuarla a las necesidades del mundo de la empresa.

Por ello, con la LOMCE o ley Wert, el PP no necesitó derogar la LOE, que sirvió perfectamente como marco en el que desarrollar políticas con un efecto demoledor para la escuela pública: el despido de miles de docentes, la desaparición de la atención

a la diversidad, la instauración de un sistema antidemocrático en los centros educativos, la segregación como base del sistema, el recorte generalizado de plantillas o el cierre de aulas públicas mientras se destinaban ingentes recursos a los centros privados concertados. Hemos de decir que hoy son posibles situaciones incomprensibles desde la óptica europea, como la extensión de los conciertos educativos, que abarcan a cerca del 50% de la enseñanza régimen general en el País Vasco, y que están en torno al 30% en Cataluña, Navarra o Baleares. En Madrid el alumnado de régimen general matriculado en la escuela pública no llegaba al 55% en 2017. Somos el cuarto país europeo donde más escuela privada hay tras Malta, Gran Bretaña y Bélgica. Desde 2007 hasta 2017, últimos datos consolidados, el montante que todo el Estado dedica a la Educación ha subido un 4,6%, según datos que el Ministerio de Educación publicados en el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (SEIE)¹. Desglosado, la escuela concertada ganó un 25% de financiación; la pública, un escaso 1,4%. La escuela privada concertada ha pasado de acoger al 26,1% de los alumnos en 2007 al 25,5% en 2017. El porcentaje de la pública se ha mantenido exactamente igual: 67,2%. Si hoy hay más fondos que nunca destinados a la privada concertada, esto se debe a las políticas de los distintos gobiernos del PP y a la falta de voluntad política de los gobiernos del PSOE que, en ningún momento y tampoco ahora con la LOMLOE, se cuestionaron poner coto al poder de la jerarquía católica con la derogación del Concordato, o a los dictados de los organismos económicos internacionales, cuyas exigencias de desregulación y mercantilización educativa son hoy asumidas como si no hubiera alternativa a las exigencias de los mercados.

En el momento en que redactamos estas líneas, se está tramitando la LOMLOE, cuyo texto inicial, a falta de incluir las enmiendas que apruebe la mayoría parlamentaria actual, supone mayormente la vuelta a la LOE, es decir, sin poner en tela de juicio la doble red educativa, los privilegios de la enseñanza concertada, o la continuidad de la asignatura de Religión católica dentro de la enseñanza pública, con el consiguiente gasto en personal asumido por los poderes públicos. Sí es cierto que deroga algunos de los elementos más aberrantes introducidos por el ministro Wert, como la financiación de los centros que separan a niños de niñas, las reválidas, o la

¹ <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:627dc544-8413-4df1-ae46-558237bf6829/seie-2019.pdf>.

cesión de suelo público para construir centros que ya nacen concertados. No es esta la Ley que esperaba el profesorado de la enseñanza pública, harto de asumir los recortes y la falta de financiación para la red pública. Constatamos en el proyecto de la LOMLOE la falta de garantía de una financiación adecuada para una enseñanza pública de calidad, la elección de cargos directivos de forma no democrática o el mantenimiento de las elevadas ratios. Todo ello sigue presente en el nuevo marco legislativo. Pero lo más chocante, desde el punto de vista del profesorado, es que las reivindicaciones históricas del profesorado no se abordan en esta reforma legislativa.

El cuerpo único docente

En materia de personal, la historia de la legislación educativa en nuestro país en los últimos 40 años puede considerarse un cúmulo de reformas que avanzaron en dirección contraria a las exigencias de un cuerpo único de enseñantes. La reivindicación de ese cuerpo único de enseñantes y el rechazo a la jerarquización del profesorado acompañaron desde los años 70 las luchas en defensa de una escuela pública, laica y gratuita.

Con dicha reivindicación se partía de que el profesorado de todas las etapas no universitarias debía tener la misma consideración pues tan importante es la formación inicial y permanente del profesorado de Educación Infantil como del de la Enseñanza Secundaria, cada cual con las correspondientes especializaciones pedagógicas y didácticas.

Lamentablemente, las diversas reformas educativas fueron alejando cada vez más esa aspiración de los primeros movimientos asamblearios del profesorado. Es un lugar común resaltar el papel central que el profesorado juega en cualquier reforma educativa. Se suele señalar la necesidad de contar con su apoyo para llevarla a término. Se argumenta también la importancia del acceso a la función pública, la necesidad de la formación permanente, del dominio de las nuevas tecnologías, de la adaptación a la realidad del siglo XXI, de la innovación educativa...

Pero la realidad es muy otra. El horario lectivo del profesorado en España es sensiblemente superior al del resto de países europeos, debido a la menor contratación de profesorado y a unos horarios generales muy superiores (En España se dan 129

horas lectivas más al año en Primaria, que la media europea y 153 horas más en Secundaria).

Las ratios, es decir el número de alumnos y alumnas por aula siguen en niveles muy altos. Precisamente en estas épocas de pandemia, la demanda de reducción de ratios ha sido y es un clamor entre el profesorado. Como sabemos, no ha sido tenida en cuenta en la reciente reforma y la LOMLOE mira para otro lado en este asunto.

Como también lo hace en cuanto a lo obsoleto de los equipamientos educativos, tanto en los edificios como en los materiales. No se ha invertido en mejorar y construir nuevos centros educativos en la medida que se necesitaban. Tenemos hoy repartidos por todas las CCAA centros obsoletos, mal ventilados, con instalaciones que no pasarían las inspecciones de rigor en otros edificios. Como decíamos al principio, la educación no ha sido una prioridad real para los sucesivos gobiernos.

Nos encontramos, además, con un profesorado con una media de edad alta. Esta era, según el informe Talis² en 2018, de 46 años, frente al resto de países analizados donde era de 44...) y con una carga burocrática que se fue incrementando con las sucesivas reformas. Se ha llegado a estos niveles de burocratización tras la introducción sobremana de las llamadas competencias básicas para evaluar al alumnado, una modalidad exigida por las nuevas doctrinas en materia de educación y que supone una importante carga para el profesorado que, además de todas las tareas derivadas de la función docente, debe dedicar un altísimo porcentaje de su tiempo a rellenar parrillas de datos inútiles. Las tareas burocráticas del profesorado han aumentado y la utilización a las nuevas tecnologías, en vez de mejorar la situación, la han empeorado al adjudicar al profesorado tareas propias del personal administrativo, como es el caso de la obligación de asumir plataformas para seguimiento de faltas de asistencia, por poner un ejemplo.

En ese mismo informe se reflejaba una cuestión muy digna de ser subrayada: no es la cuestión salarial la que preocupa al profesorado. El estudio muestra el compromiso de los docentes con el sistema educativo: antes que un incremento de salario, prefieren reducir el tamaño de las clases (83%), un desarrollo profesional de alta calidad (64%) y apoyar a los estudiantes con necesidades especiales (63%).

² <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:362d4186-b0e8-4af1-a68d-27b5f5083e8f/pdf-imprenta-25-oct-2010-estudio-talis.pdf>

Las reformas pendientes: ¿un estatuto docente?

La llamada ley Celaá no aborda prácticamente ningún elemento referente al profesorado- sólo la posibilidad de que la Inspección educativa separe de la docencia a quien considere no apto para ella-, lo cual quiere decir que se mantienen los contenidos de la LOMCE. Lo que sí se viene planteando, tanto por parte del PP como del PSOE, es la necesidad de un Estatuto Docente que contemple la llamada Carrera Profesional entre el profesorado.

El Estatuto Docente, del que se viene hablando desde hace muchos años, sería una norma legal que regularía todo lo relativo a la profesión docente: clases de funcionariado, estructura y ordenación, acceso, derechos y deberes, sistema retributivo... Los borradores que se conocen, presentados por el PP fundamentalmente, planteaban un nuevo marco de relaciones laborales que podrían suponer un cambio radical de las condiciones laborales y retributivas del profesorado al pretender asimilarlas a las de las empresas privadas (jerarquización, incentivos salariales...). También podría llevar aparejada la eliminación de derechos asociados a la condición de funcionario o funcionaria, como el puesto de destino fijo. El sueldo es la carrera profesional o carrera docente.

Esto supone un modelo jerarquizado de carrera basado en la evaluación del profesorado y en incentivos económicos. Parte del supuesto de que los incentivos económicos supondrán el estímulo a partir del cual se incrementará la calidad de la enseñanza.

Como consecuencia, la carrera se convertiría en una competición, fomentando el individualismo del "sálvese quien pueda"; justo lo contrario de lo que la educación necesita: trabajo cooperativo y coordinado de todos los miembros de la comunidad. Estos se verían sometidos a evaluaciones continuas para lograr los incentivos. Así se reforzaría el carácter antidemocrático de los centros, dotando a las direcciones de un enorme poder. Paralelamente, el espíritu crítico, vital en educación, iría desapareciendo de los claustros.

El Secretario de Educación con el PP, Marcial Marín, declaraba sin tapujos que la carrera profesional docente debía incluir "un sistema variable de incentivos

salariales³”, que el estatuto docente supondría el cobro por objetivos y un endurecimiento de las condiciones de acceso. La ministra Celaá anunciaba en enero de 2020 que, tras la aprobación de la LOMLOE, habría una propuesta normativa que regule la formación, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente⁴.

Una precarización creciente: la interinidad como base del sistema

La tasa de interinidad en el sector docente se acerca al 40% de la plantilla. La contratación de profesorado interino ha sido una fórmula rentable para todas las Administraciones educativas: menos derechos, menor salario (sin complementos por antigüedad hasta hace pocos años), prescindibles en cualquier momento, sin derechos adquiridos e incluso sin derecho a la indemnización por despido. Las ventajas que suponía para las Administraciones educativas están en el origen de estas prácticas, puesto que han mantenido a este profesorado contratado durante años y, en muchos casos, décadas, con exiguas o inexistentes ofertas de empleo en muchas especialidades.

22

Nº 99
abril
2021

Las necesidades coyunturales, jubilaciones, bajas maternales o por enfermedad, que están en el origen de la existencia de las listas de profesorado interino, se han convertido en la forma de cubrir las necesidades de un tercio de la plantilla de los centros a través de la precariedad e inestabilidad permanente para miles de familias y centros educativos. Esto impide que existan proyectos educativos y estabilidad en las plantillas docentes, imprescindibles para dinamizar precisamente las zonas rurales que tienden al despoblamiento y que deberíamos cuidar en extremo para evitar que se extienda el fenómeno de los pueblos vacíos.

Estas prácticas fraudulentas son contrarias al derecho interno (Art. 10 y art. 70.1 del EBEP) y a la Directiva UE 99/70 (clausulas 4 y 5). El personal interino ha sido contratado no para resolver cuestiones justificadas de necesidad y urgencia, como permite la normativa, sino para cubrir vacantes permanentes y estructurales.

³ <https://www.elprogreso.es/content/print/marcial-marin-el-acceso-la-docencia-debe-ser-mas-exigente-y-los-profesores-cobrar/20170121000000395293>

⁴ <http://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2020/02/20200220-comisioncongreso.html>

Por otra parte, se da la circunstancia de que las Administraciones educativas tienen competencias en materia de personal docente y cada Comunidad gestiona a su manera la constitución de las listas de profesorado interino, dándose circunstancias y condiciones muy dispares y paradójicas. Así, en algunas Comunidades (Galicia, País Vasco, Andalucía, País Valenciano, Cataluña y Cantabria) este profesorado goza de una cierta estabilidad; en cambio, en el resto hay rebaremación tras cada proceso selectivo, lo que conlleva despidos y permanente rotación en el empleo.

Parece un tabú en la función pública lo que en el mercado laboral ordinario es ley: tras tres años de contratos encadenados, a la empresa privada se la obliga a hacer fijo a su personal. En educación, tras años y años de contratos, el profesorado interino sigue siendo mano de obra barata que puede ser despedida dependiendo de los vaivenes presupuestarios. Mientras los países de nuestro entorno han ido regularizando a su profesorado inestable, en el nuestro se va aparcando y retrasando la solución a un problema enquistado y que afecta de forma muy grave a la calidad de la enseñanza. Sólo una política de regularización masiva del profesorado interino puede intentar paliar esta situación.

La tasa de interinidad, casi el 40 % del profesorado, -contratado muchas veces a media o un tercio de jornada- se verá incrementada con toda seguridad a lo largo de este curso 2020/21. Lo que es evidente es que en estos momentos en los que la educación sufre tensiones extremas, se muestra descarnadamente la debilidad del sistema derivada de una política de personal que privilegió la precarización frente a la estabilidad de las plantillas docentes.

Según un informe de la Confederación Intersindical⁵, la Directiva europea 1999/70/CE, en sus cláusulas 4 y 5 dice: “el personal interino ha sido contratado no para resolver cuestiones justificadas de necesidad y urgencia, como permite la normativa, sino para cubrir vacantes permanentes y estructurales”. Además, establece que, cuando se produce una situación de abuso, la consecuencia es que se tiene que aplicar un mecanismo de sanción. La Directiva, de obligado cumplimiento por los Estados miembros, no ha sido transpuesta íntegramente al desarrollo normativo

⁵ <http://suatea.org/es/campana-por-la-consolidacion-del-personal-interino/>

interno, pues se transpuso al Estatuto de los trabajadores en su artículo 15.5, pero no al sector público.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), de 19 de marzo de 2020, en base a la Directiva UE 1999/70, dictaminó que ha habido abuso de temporalidad en la contratación del personal eventual e interino de todas las Administraciones Públicas. Además, en este momento se están debatiendo varias iniciativas parlamentarias en el Senado y en el Congreso de los Diputados. Esto supone reconocer la existencia de un grave problema con todo el personal contratado en fraude de ley.

Para ello, es necesario que las iniciativas normativas o legales se adopten con carácter de urgencia, de forma que se eviten los efectos negativos para el sistema educativo público. La consolidación del profesorado interino es hoy más necesaria que nunca. No valen parches como los acuerdos firmados con algunas organizaciones sindicales en 2017 y 2018, que no han servido para atajar el problema. La consolidación del profesorado que actualmente está trabajando es imprescindible para empezar a resolver los problemas del sistema educativo.

La formación inicial del profesorado: la estafa del MIR

Uno de los elementos que está en entredicho en nuestro país es el de la formación, tanto inicial como permanente, del profesorado. La implantación del Plan Bolonia en las universidades con la creación de los Grados y Masters ocultó el debate sobre la necesidad de un cambio en las condiciones de formación y acceso a la función pública docente. Las facultades de formación del profesorado imparten esa formación para el profesorado de Educación Infantil y Primaria y para quienes quieren acceder a Secundaria, FP y Régimen Especial se les reserva un máster, todo ello con unos meses de prácticas en los centros educativos tutelados por un docente voluntario, quien, por cierto, no tiene ninguna reducción horaria para acompañar o tutelar efectivamente a su joven colega. Es una nueva versión del viejo CAP, que certificaba las aptitudes pedagógicas tras un curso teórico (¿) en el ICE.

Hoy está sobre la mesa un nuevo cambio en la formación y el acceso del profesorado. La propuesta que parece estar más en boga se inspira a su manera del

MIR sanitario, muchos de cuyos estudiantes-trabajadores están ahora mismo sacando las castañas del fuego en UCIs, Centros de Atención Primaria y Hospitales, como indican las movilizaciones masivas en Cataluña este otoño para reivindicar el fin de la explotación laboral.

Los aspectos que se conocen sobre la propuesta de MIR docente parece que pretenden utilizar como mano de obra barata al profesorado en formación. Con este sistema, quienes aspiren a ejercer la docencia en el futuro cumplirían una función semejante a la de cualquier docente, pero con menos derechos, empeoramiento de las condiciones laborales y retribuciones económicas mermadas.

Carece de sentido cualquier comparación entre las necesidades del sector médico y el sector educativo. Estamos solamente ante una estrategia laboral que pretende incrementar los años de preparación del personal docente en condiciones de mayor precariedad y abaratando el coste durante esa etapa.

Es evidente que cualquier propuesta de formación docente tiene que pasar, además de la correspondiente parte teórica, por una formación basada en prácticas con profesorado en activo en los centros educativos públicos de todos los niveles. Este profesorado tutor/formador debería tener una sustancial reducción horaria para formar, debatir, preparar clases, desarrollar labores de tutoría conjunta de alumnado. Pero como vimos en el caso sanitario, lo que era imprescindible para ser docente ahora el Ministerio no lo considera imprescindible para ser docente. Una reciente orden ministerial permite a las CCAA contratar sin master dada la falta de docentes en algunas especialidades.

Esto muestra claramente que el asunto del acceso y la formación del profesorado pasa inevitablemente por la regularización de quienes están trabajando y por la mejora de las condiciones de acceso a la función docente para las personas aspirantes. Esta situación, con la pandemia se agravará en los próximos cursos y podemos llegar a ver situaciones como la de Inglaterra donde la escasez de docentes es una realidad.

La formación continua en entredicho

El profesorado necesita formación permanente, no sólo inicial. La formación permanente para todo docente debería ser un derecho y un deber. Lamentablemente,

se vinculó hace ya muchos años formación con retribuciones, a través de los llamados sexenios. La formación del profesorado pasó a depender de la voluntad de cada docente y de sus posibilidades económicas.

Desde hace ya varios años, las empresas e incluso algunos sindicatos, se han dedicado a la venta de la formación, de forma telemática sobremanera, pues formación equivale a puntos para el acceso a la función pública docente y a retribuciones vinculadas a los sexenios. Algunas organizaciones sindicales están siendo investigadas por asuntos relativos a la formación de trabajadores, concretamente por el desvío millonario de fondos destinados a formación. Muchos aspirantes a docentes se ven obligados a realizar on line, con precios elevados, cursos que por cierto cualquiera puede hacer y que otorgan la misma puntuación que un doctorado realizado en una universidad pública.

La formación permanente de los docentes realizada a través de los CPRs (Centros de Profesorado y Recursos en muchas CCAA) ha ido desapareciendo prácticamente, pues estos han visto reducido su número y personal. Asuntos centrales como la coeducación, la atención a la diversidad, la resolución de conflictos o la actualización de su formación específica, imprescindibles para el profesorado, no reciben la atención que necesitarían. Parece que la administración hace dejación de sus obligaciones y se deja por tanto el campo abierto a empresas y organismos privados acreditados para impartir formación.

26

Nº 99
abril
2021

La enseñanza que viene

No hemos abordado asuntos centrales en los aspectos que conforman la nueva realidad docente, que la situación de pandemia ha puesto sobre la mesa pero que ya estaban presentes en el día a día del profesorado.

En cuestión de días, la pandemia obligó a miles de docentes a poner al servicio de la administración sus ordenadores, sus conexiones a internet, sus domicilios y hasta su vida privada. En cuestión de semanas, el profesorado había puesto en marcha un sistema de enseñanza online con escasísimos recursos cuyo objetivo era intentar no dejar a nadie atrás y continuar con el curso académico. Algún día se reconocerá el ingente trabajo desplegado y la dedicación de miles de docentes, que, a pesar de todas

las dificultades, sigue hoy en la brecha. Por otra parte, los equipos directivos se han encontrado con la necesidad de reestructurar los centros y horarios ante continuos cambios de criterio de las Administraciones a escasos días de comienzo de las clases.

La gran paradoja de la educación pública en nuestro país es que, a pesar de todas las dificultades y recortes, a pesar de leyes educativas dirigidas a preservar los privilegios de algunos, el profesorado consigue sacar adelante a miles de alumnos y alumnas con expectativas bajísimas. Este esfuerzo titánico cada vez cuesta más. Es preciso que toda la sociedad reconozca el esfuerzo que el profesorado y el personal no docente realiza en los centros públicos para que la brecha social no aumente.

Pero como viene ocurriendo lamentablemente en cuestiones relacionadas con la educación, muchos intereses millonarios están en juego actualmente. Las grandes empresas vinculadas a las nuevas tecnologías ven ampliarse extraordinariamente sus posibilidades de negocio. La educación y el profesorado están en el punto de mira de empresas que pretenden ingentes beneficios a costa de la digitalización de la enseñanza. Un nuevo reto al que el profesorado de los próximos años se deberá enfrentar.